

- Planificación y gestión de 3 ecosistemas compartidos con la participación de la Corporación.
- Evaluación ecológica y/o investigación en biodiversidad de 4 ecosistemas estratégicos.
- Zonificación con régimen de usos de 3 páramos delimitados (Pícachos, Miraflores y Sumapaz).
- Identificación de especie invasora y ejecución de medidas de prevención, control y manejo.

PROYECTO 2.2: CONSERVACION Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y SU BIODIVERSIDAD

En virtud a que cada una de las áreas protegidas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, dentro de las cuales están los Parques Naturales Regionales y Distritos de Manejo Integrado declarados por la CAM, cuentan con un plan de manejo que se constituye en el principal instrumento de planificación; éstos deberán ejecutarse con el propósito de que se oriente su gestión a resultados referidos al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Para tal efecto deberán formularse planes operativos anuales de inversión por cada área protegida, con el fin de identificar las actividades y asignación presupuestal por año que ejecutará la autoridad ambiental regional. Lo anterior, teniendo en cuenta que los planes de manejo se han formulado de manera general por el periodo de vigencia de cada plan, sin discriminar recursos por organismo cofinanciador o responsable y actividades a cargo de cada uno de ellos.

Complementariamente, se adelantarán acciones para la restauración, rehabilitación o conservación de páramos, humedales o cualquier tipo de ecosistema que haya sido afectado.

Será necesario dar continuidad a la ejecución de los planes de manejo de las especies amenazadas como son la Danta de Montaña, el Oso Andino, el Caimán del Magdalena en lo que a fauna se refiere, y el Roble Negro como especie de la flora silvestre que amerita igualmente su conservación; a través de una estrategia que vincule la comunidad, tal es el caso de los grupos de monitoreo comunitarios que se conforman con ese fin y que deberá apoyar la autoridad ambiental regional.

Finalmente, se continuarán tomando medidas orientadas a reducir el impacto de las actividades que ocasionan el deterioro de los componentes de la biodiversidad, mediante la identificación de los principales procesos de su deterioro y los agentes directos e indirectos que los ocasionan, buscando una reducción de los procesos que contribuyen a la transformación, fragmentación y degradación de ecosistemas. Con este propósito, a partir de los inventarios de las áreas y ecosistemas afectados por procesos de compactación

del suelo, erosión y desertificación, y de las áreas propensas a los deslizamientos de tierra, incendios forestales, y procesos graves de erosión del suelo; se adoptarán las medidas de prevención y mitigación pertinentes; tal es el caso de las zonas secas del norte del Huila, donde ya se han iniciado labores de recuperación a través de alianzas estratégicas con el Programa de Naciones Unidas, que deberán continuarse.

OBJETIVO:

Ejecutar acciones orientadas a la conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos y Áreas Protegidas junto con su biodiversidad asociada, por su alta contribución a la producción hídrica, representatividad ecosistémica y su función como sumideros de CO₂.

METAS:

- Ejecución de los planes de manejo de 308.811 has. en áreas protegidas declaradas por la Corporación, entendido como la ejecución de las actividades priorizadas en cada plan anual operativo de inversiones, a cargo de la CAM.
- Implementación de acciones de conservación y/o restauración, y/o rehabilitación y/o reforestación en 13.252 has. de áreas de ecosistemas de páramos y/o humedales y/o bosque seco tropical. De esta área 13.152 corresponden a Bosque Seco Tropical que se intervendrán durante los cuatro años; las 100 has restantes corresponde al resto de ecosistemas que serán atendidas de manera proporcional durante el periodo de vigencia del plan.
- Ejecución de los planes de conservación de 4 especies de fauna y flora amenazadas: Danta de páramo (*Tapirus pinchaque*), Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), Caimán de Magdalena y Roble negro (*Colobobalanus excelsa*), para cuyo efecto se apoyarán grupos de monitoreo conformados o que se conformen para tal fin, garantizando en todo caso la participación de la comunidad.

PROGRAMA 3: ADAPTACION PARA EL CRECIMIENTO VERDE

El crecimiento verde corresponde a una de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País; y es concebido como un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita, y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

El crecimiento verde y compatible con el clima contribuye a la competitividad de los sectores, asegura la base del capital natural en can-